



¿Qué es la Ley de Juicio Político? Esto debes saber



Los diputados de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), aprobaron la *Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia* con el cual se podría declarar procedente una acción penal contra de cualquier **Presidente de la República** en caso de cometer algún delito.

La última modificación que se tuvo, aparte de actualizar la reglamentación de los procesos, destacó que se debería tener una **mayoría calificada** de dos terceras partes la votación de los legisladores en ambas Cámaras del Congreso para que pudiera proceder la acción penal contra el presidente.

Estos cambios fueron aprobados el 2 de septiembre de 2021, con 266 votos a favor y 205 en contra, y fue turnada al Senado para que hicieran lo propio. Esta nueva ley, eliminó la *Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos*, ya que se destacaba que era obsoleta y había contradicciones entre diversos artículos para su aplicación, entre otros factores.

¿Cuáles son los cambios en dicha ley?

De acuerdo con el proyecto, el jefe del Ejecutivo federal podrá ser señalado y juzgado por “traición a la patria”, corrupción, delitos electorales. Por igual, se podrá sancionar, destituir o hasta inhabilitar a los funcionarios de primer nivel que violen la Constitución, las leyes federales o hagan mal uso de los recursos públicos que manejen.

En el artículo 37 destaca que el presidente de la República, sólo podrá ser denunciado por traición a la patria y delitos graves del orden común, donde los diputados deberán formular “la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, previa declaración de la mayoría absoluta del número de los miembros presentes en la sesión respectiva”, se lee.

[Juicio Político: qué es y cómo funciona la ley - Infobae](#)